



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
(REMTYS)**

<b>NOBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b>	X
Solicitud de ampliación de red de agua potable y/o drenaje.				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
Procede cuando los solicitantes requieren contratar o mejorar el servicio por medio de la prolongación de las redes de agua potable y/o drenaje.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículo 69 fracción VII, 101 fracción I de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, Artículo 74 del Bando Municipal de Atlacomulco 2020.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Estudio para determinar la factibilidad de la ejecución de la obra.		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER</b> La señalada en el documento.
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO X	<b>DIRECCIÓN WEB:</b> No aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando se requieran los servicios de agua potable y/o drenaje o cuando existe una deficiencia en el suministro del servicio.		

<b>REQUISITOS:</b>			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
1. Solicitud por escrito dirigida al Ing. José Maximiliano Plata Monroy, Director General del ODAPAS Atlacomulco	SI (1) (Cotejo)	SI(1)	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.
2. Croquis de ubicación del predio	SI (1)	NO	
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>			
	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
1. Solicitud por escrito dirigida al Ing. José Maximiliano Plata Monroy, Director General del ODAPAS Atlacomulco	SI (1) (Cotejo)	SI(1)	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.
2. Croquis de ubicación del predio	SI (1)	NO	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
1. Solicitud por escrito dirigida al Ing. José Maximiliano Plata Monroy, Director General del ODAPAS Atlacomulco	SI (1) (Cotejo)	SI(1)	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.
2. Croquis de ubicación del predio	SI (1)	NO	



<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.

<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	15 minutos (recepción de documentación).	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	10 días hábiles.					
<b>COSTO:</b>	Presupuesto con base a la mano de obra, materiales, metros lineales a ampliar y condiciones del terreno.							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	Artículo 69 fracción VII, 101 fracción I de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; Artículo 9 fracción III y 20 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	Caja ubicada en el ODAPAS Atlacomulco.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica.							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Si existe factibilidad en el volumen del agua potable de acuerdo a las necesidades de los solicitantes asimismo como las condiciones geográficas del predio.							
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	Si aplica la afirmativa ficta.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante la Contraloría Interna del ODAPAS Atlacomulco.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Reglamento Interno del ODAPAS Atlacomulco.		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta ciudadana				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	No aplica.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.		
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?</b>	SI	NO	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	No aplica.	<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN</b>	No aplica.		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.				Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> Ing. José Maximiliano Plata Monroy							
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	Avenida Alfredo del Mazo Poniente		NO. INT. Y EXT.:	204		
<b>COLONIA:</b>	Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco			
<b>C.P.:</b>	50450		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes 9:00-16:00 horas Sábados 9:00-13:00 horas			



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06	1000	No aplica	<a href="mailto:dirección.general@odapasa.gob.mx">dirección.general@odapasa.gob.mx</a>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA:</b>	No aplica.			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica.			
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	No aplica.		NO. INT. Y EXT.:
				No aplica.
<b>COLONIA:</b>	No aplica.		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica.
<b>C.P.:</b>	No aplica.	<b>HÓRARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica.	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
No aplica.	No aplica.	No aplica	No aplica.	No aplica.
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	No aplica.			

<b>OTROS</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Puedo solicitar la ampliación de red de agua potable y/o drenaje si mi localidad pertenece a otro comité de agua potable?
<b>RESPUESTA:</b>	No es factible, ya que su localidad se encuentra fuera del área geográfica del ODAPAS, por lo que su trámite debe realizarse en el Comité de su localidad.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Se me puede aplicar algún descuento en el pago por la ampliación de red de agua potable y/o drenaje sanitario por ser persona de la tercera edad?
<b>RESPUESTA:</b>	No es posible ya que únicamente los descuentos se aplican en los pagos por suministro de agua potable y/o drenaje
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Cómo puedo saber la respuesta de mi solicitud de ampliación de agua potable y/o drenaje sanitario?
<b>RESPUESTA:</b>	Se tiene que presentar en las oficinas de la Dirección General del ODAPAS en la fecha señalada para la entrega de su respuesta y así verificar la programación y ejecución de los trabajos a realizar para su solicitud.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica.	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  14/09/2020
L.D. JESUCRISTO DE LA CRUZ MALDONADO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL ODAPASA	ING. JOSÉ MAXIMILIANO PLATA MONROY DIRECTOR GENERAL DEL ODAPASA	

